

## 4º.- DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE LA DEPURADORA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito de la Excma. Diputación comunicando la intención de suscribir convenio con la entidad de Saneamiento de Aguas para la gestión de las depuradoras de los pequeños municipios.

El Sr. Serret dice que si el Sr. Alcalde opina que ello será beneficioso para el Ayuntamiento su grupo no se opone.

El Sr. Alcalde les responde que piensa que si será beneficioso pero que quede claro que ello no evitará el que se deba pagar el canon de saneamiento.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Ceder a la Diputación Provincial de Castellón la gestión de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de este Ayuntamiento.

2º.- Solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas de la Comunidad Valencina, la financiación de los gastos de explotación de las instalaciones depuradoras de aguas residuales.

3º.- Solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento que dicha financiación se realice por Convenio, al amparo de lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 9/1993, de 25 de enero del Consell de la generalitat

Valenciana.

4º.- Autorizar a la Excma. diputación Provincial de Castellón para suscribir el Convenio de Financiación, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

5º.- Solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento que el pago de la financiación se realice directamente a la Diputación Provincial de Castellón.

6º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Castellón que se subroga en las obligaciones de este Ayuntamiento para con la empresa FACSA, mantenedora de la depuradora.

Como podeis ver el Alcalde mediante decreto ha rescindido la adjudicación del edificio de la Residencia de 3ª Edad por no acudir el adjudicatario a firmar el correspondiente contrato, al no estar conforme con el acuerdo del Ayuntamiento por el que se le denegaba la modificación de las condiciones de adjudicación (pedía 20 años de contrato y 1 año de carencia en el pago del alquiler y el Ayuntamiento se mantuvo en la oferta inicial que era la mitad del tiempo, en ambos casos).

Queda por tanto libre de utilización este edificio y sería una buena oportunidad de volverlo a ofrecer a la Asociación de Pensionistas y Jubilados para sede social.

